



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**ACTA DE FALLO**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL **LP14/2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**, SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN: -----

**POR LA CONVOCANTE:** -----  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.** – DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.** – JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----  
**LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDÓN.** - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

**RESULTANDO**

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA CATORCE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA **CONVOCATORIA** EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp14/Convocatoria-LP14-2024-T2lCN9oE5md8.pdf> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.

2.- CON FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS PERSONAS MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y ENVIARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS, LAS SIGUIENTES:

LICITANTE	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SI	SI	21/06/2024	10:28	<a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a> <a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

<b>SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.</b>	SI	SI	21/06/2024	15:15	<a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
<b>SEGUROS SURA S.A. DE C.V.</b>	SI	SI	24/06/2024	10:34	<a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a> <a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a>

SE LEVANTÓ ACTA Y SE ENTREGÓ COPIA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON. ASIMISMO SE PUBLICÓ UN EJEMPLAR EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD [https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp14/JUNTA-ACLARACIONES\\_LP14-2024-E5S48ZyZCo0C.pdf](https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp14/JUNTA-ACLARACIONES_LP14-2024-E5S48ZyZCo0C.pdf) PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

**3.- CON FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PROCEDIENDO A RECIBIR DE ACUERDO AL ORDEN DE REGISTRO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO APERTURA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO. -----

POSTERIORMENTE, SE DIO LECTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, CUYOS MONTOS SE INCLUYERON EN EL ACTA: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
<b>THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBPARTIDA 1 TOTAL: \$673,984.00 SUBPARTIDA 2 SUBTOTAL: \$435,983.40 IVA: \$69,757.34 TOTAL: \$505,740.74 TOTAL PARTIDA UNICA (SUBPARTIDA 1 Y 2) \$1,179,724.74 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 74/100 M.N.)
<b>SEGUROS SURA S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBPARTIDA 1 TOTAL: \$121,317.12 SUBPARTIDA 2 SUBTOTAL: \$1,182,841.92 IVA: \$189,254.71 TOTAL: \$1,372,096.63 TOTAL PARTIDA UNICA (SUBPARTIDA 1 Y 2) \$1,493,413.75 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTO TRECE PESOS 75/100 M.N.)

Y SE RUBRICARON LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

SE LEVANTÓ ACTA Y SE ENTREGÓ COPIA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON. ASIMISMO SE PUBLICÓ UN EJEMPLAR EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD [https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp14/ACTA-APERTURA-LP14\\_2024-q511vaMa145l.pdf](https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp14/ACTA-APERTURA-LP14_2024-q511vaMa145l.pdf) PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

----- **CONSIDERANDO** -----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL SERVICIO, VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE: -----
  - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** VERIFICARÁ QUE LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
  - B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL **ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL SERVICIO**, ES DECIR, LA **SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL**, SERÁ LA RESPONSABLE DE EVALUAR QUE LA **PROPUESTA TÉCNICA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"** EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, SE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.**
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁN QUE

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL **SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p><b>THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, <b>LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL SERVICIO, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL, ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>SEGUROS SURA S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, <b>LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS</b></p>

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p><b>SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE” DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</b></p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA TÉCNICA REQUERENTE DEL SERVICIO, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS”.</b></p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y TÉCNICAMENTE, NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA.</b></p>
--	--

*[Handwritten signature in blue ink]*

-----**RESOLUTIVOS**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN DE \$1,179,724.74 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, PISO UNO, TORRE DE RECTORÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----**

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO I. GENERALES, NUMERAL 2. VIGENCIA, LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 Y 2025 E INICIARÁ SU VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE AGOSTO DE 2024 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE JULIO DE 2025. LO ANTERIOR, CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

**TERCERO. - EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, CON RECURSOS DEL SUBSIDIO ESTATAL 2024 EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.** LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE HABER RECIBIDO LA PÓLIZA Y/O FACTURA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA.---

**CUARTO. - DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, **DEBERÁ ENTREGAR CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" LA CUAL PODRÁ ENVIARSE DE FORMA DIGITALIZADA A LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS** [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) y [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) **DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, POR CUANTO A LA PÓLIZA, ÉSTA DEBERÁ ENTREGARSE EN EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS, LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.** -----

**QUINTO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE DEBERÁN ENTREGAR LOS ENDOSOS QUE ESTABLEZCAN LAS CLÁUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO DE ADHESIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.** -----

**SEXTO.- LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA FRACCIÓN DEL DÍA DE ATRASO SE TOMARÁ COMO UN DÍA COMPLETO EN QUE INCURRA EL PROVEEDOR A PARTIR DEL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN Y SE PODRÁ APLICAR EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- a) CUANDO **NO SE ENTREGUE LA CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.
- b) CUANDO **NO SE ENTREGUEN LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES** DENTRO DEL **TÉRMINO DE DIEZ HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **PADRÓN ACTUALIZADO DE ALUMNOS** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

- c) CUANDO **LA RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS SE EMITA DESPUÉS DE LOS **VEINTE DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.
- d) CUANDO SE REALICE EL **PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES** DE LAS COBERTURAS AMPARADAS **POSTERIOR** AL PLAZO DE LOS **DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS **A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA** QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.
- e) CUANDO **NO SE ENTREGUE CADA CUATRO MESES MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL) REPORTE DE SINIESTRALIDAD** AL ÁREA SOLICITANTE DONDE DESGLOSE EL COMPORTAMIENTO DE LOS SINIESTROS Y EL ESTATUS QUE GUARDE CADA UNO DE ELLOS.
- f) CUANDO **NO SE ENTREGUE** AL ÁREA SOLICITANTE, EL **INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS SINIESTROS QUE SE HUBIEREN REPORTADO**, ACTUALIZADO EN EL MOMENTO EN EL QUE EL SINIESTRO CAMBIE DE ESTATUS.
- g) CUANDO **NO SE ENTREGUE** AL ÁREA SOLICITANTE EN UN PLAZO NO MAYOR **A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EL **LISTADO CON LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES QUE FORMAN PARTE DE SU RED MÉDICA.**
- h) CUANDO EN LA **COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS** ESTABLECIDA EN LA **SUBPARTIDA No. 2 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO**, EL LICITANTE **NO CUBRA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE CLÍNICAS Y HOSPITALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**, SIN DISTINCIÓN DE QUE ÉSTAS (CLÍNICAS Y HOSPITALES) **ESTÉN INCORPORADOS O NO A SU RED MÉDICA.**
- i) CUANDO **NO SE PROPORCIONE** AL ÁREA SOLICITANTE **LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS** QUE AMPARA LA PÓLIZA EN UN PLAZO NO MAYOR **A 30 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- j) CUANDO **NO SE ENTREGUE** AL ÁREA SOLICITANTE EN UN PLAZO NO MAYOR **A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LOS **FORMATOS QUE DEBERÁN SER UTILIZADOS** (CONFORME AL DIAGRAMA DE OPERACIÓN ESTABLECIDO) PARA LAS DISTINTAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"** Y **NO SE CAPACITE AL PERSONAL** DEL ÁREA SOLICITANTE **PARA EL CORRECTO LLENADO DE LOS MISMOS.**
- k) CUANDO **NO SE REALICE LA PRESENTACIÓN** CON LA INFORMACIÓN QUE DETERMINE Y AUTORICE EL ÁREA SOLICITANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR **A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- l) CUANDO **NO SE BRINDE DE FORMA PRESENCIAL LA ASESORÍA** QUE COADYUVE A PROPORCIONAR INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA A LOS ASEGURADOS, EN LAS INSTALACIONES, DÍAS Y HORARIOS PREVIAMENTE ACORDADOS CON EL ÁREA SOLICITANTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE HAYAN ENTREGADO O PRESTADO CON ATRASO. EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA UNIVERSIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE. -----

LA **SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL** A TRAVÉS DE SU TITULAR, SERÁ EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM. -----

**SEXTO. - NOTIFÍQUESE. -** A LAS PERSONAS **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) PARA SU NOTIFICACIÓN LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

**"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"**

  
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

  
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

  
LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDÓN

**ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

